



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSELL DE DESENVOLUPAMENT COMERCIAL D'ELX

Fecha de la convocatoria: Jueves, 24 de enero de 2018

Lugar: Sala del Consell de l'Ajuntamen d'Elx

ASISTENTES:

Vicepresidente:

D. Héctor Díez Pérez, Concejal de Promoción Económica y Comercio.

Secretaria:

D^a Magdalena Iglesias Márquez, Técnico Municipal de Comercio por delegación de D. Antonio Izquierdo, Secretario General del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a Bárbara García, en representación de NACE

D^a Ester Martínez, en representación de ACUNA

D. Antonio Bernabeu, en representación de la Asociación de Comerciantes de la Avda. de Novelda.

D^a Miryam Ruiz, en representación de la Asociación de Comerciantes La Zona 5

D^a Eulalia Soler, en representación de la AVPE

D. Mauricio Cánovas, en representación de la AC Mercado Plaza de Barcelona

D. Manuel Valverde, en representación de la AC Mercado Central

D. Mariano Faurá, en representación de la AC Mercado Plaza de Madrid

D. David Botella, en representación de CCOO

D^a Dolores Torres, en representación de UGT

D. Oscar Rodríguez, en representación de la Asociación de Vendedores Ambulantes

D. Miguel Garberí, en representación de ANGED

D. Luis Consuegra, en representación de ASUCOVA

D. Francisco Rovira, en representación de COVACO

D. Carlos Sánchez Heras, en representación del Grupo Municipal PSOE

D. Felip Sánchez, en representación del Grupo Municipal COMPROMÍS

D^a M^a Dolores Serna, en representación del Grupo Municipal PP

D. Juan Carlos Altet, en representación de HOSTELX

D. Fernando Durá, en representación de ILICITANOS POR ELCHE

D. David Caballero, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos

D. Eugenio Medina, en representación del Grupo Municipal Partido de Elche

D. Miguel Ángel Miralles, Jefe Sección Promoción Empleo y Formación, en calidad de asesor sin voto.



En Elche, siendo las 17:10 h. del miércoles 24 de enero de 2018, da comienzo la sesión ordinaria de la Asamblea General del Consell de Desenvolupament Comercial d'Elx con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de las actas, si procede, de las sesiones anteriores.
2. Acuerdo sobre habilitación de festivos para la práctica comercial en 2018.
3. Aprobación, si procede, de incorporación de nueva entidad que ha solicitado su inclusión en la Asamblea del Consell
4. Acuerdo sobre instalación de mercadillo ecológico en la Plaza del Raval.
5. Informe sobre los proyectos desarrollados en 2017 y propuesta de actividades para 2018.
6. Propuestas y sugerencias.

Preside D. Héctor Díez, toma la palabra, saludando y agradeciendo su presencia a los asistentes. Informa en primer lugar del nombramiento de D^a Esther Guilabert Bordonado como miembro de la Asamblea General, en representación de AETE, al haberse renovado los cargos en dicha entidad, recayendo en ella la presidencia.

1º Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueba por unanimidad de los presentes los borradores de las anteriores sesiones, la ordinaria del 6 de octubre de 2016 y la extraordinaria del 12 de enero de 2017.

2º Acuerdo sobre habilitación de festivos para la práctica comercial en 2018.

Toma la palabra D. Héctor Díez, concejal de Promoción Económica y Comercio, y explica que, como saben ya, la Conselleria de Economía aprobó y publicó los festivos que se habilitan para la práctica comercial en 2018 con fecha 15 de diciembre de 2017. Posteriormente re han recibido escritos de varios comercios, solicitando que se tramite la habilitación del domingo 8 de abril por ser fiesta local el lunes 9, con motivo de la continuidad que se genera.

Además, se han recibido también varias solicitudes de habilitación del festivo local 29 de diciembre, tal y como viene siendo habitual desde hace ya 6 años. Estas peticiones se amparan en los siguientes apartados del artículo 23 de la Ley de Comercio, recientemente modificada:

Apartado 1.a), en relación con la competencia municipal, establece que se faculta a los Ayuntamientos para *"Habilitar los festivos locales de su ámbito como aperturables"*.

Por otra parte, según el Apartado 1.d) *"Cuando exista una acumulación de domingos o festivos por ser consecutivos, y uno de ellos sea un festivo local no habilitado, el Ayuntamiento habilitará el domingo o festivo no local, siempre que haya petición de parte interesada"*.



Además, la norma establece la posibilidad de que los Ayuntamientos deshabiliten alguno de los festivos aprobados por Conselleria, si existen fundadas razones por coincidir con alguna celebración importante en el municipio, como podría ser en el caso de Elche el 15 de agosto, o el Domingo de Ramos, pero este año no se ha dado el caso.

Además de los escritos que han presentado ante el Ayuntamiento ANGED; el Centro Comercial L'Aljub, Mediamark, Makro y Carrefour solicitando que se apruebe la habilitación de los dos días mencionados (8 de abril por acumulación y 29 de diciembre por coincidir con la campaña de Navidad), también se ha recibido un escrito de ASUCOVA.

Interviene Luis Consuegra, de supermercados Mercadona, en representación de ASUCOVA para explicar que ellos solicitan la habilitación del festivo local 29 de diciembre porque al coincidir en sábado, para estos establecimientos es muy importante desde el punto de vista de las ventas, por lo que instan al Ayuntamiento a que lo sustituya por el domingo 1 de abril de apertura autorizada por Conselleria. Ello, en aplicación del artículo 23.1.b) que indica que se faculta a los ayuntamientos para que puedan sustituir hasta dos domingos o festivos de los habilitados por Conselleria por dos días festivos en su ámbito local.

Así pues, hay dos propuestas diferentes, en cuanto a la habilitación del 29 de diciembre con la que todos están a favor, pero en un caso se trata de hacer uso de la potestad municipal de aprobar directamente la habilitación de sus fiestas locales, y otros prefieren que a cambio se deshabilite otro festivo, de modo que las grandes superficies puedan abrir un máximo de 11 en lugar de 12 festivos en 2018.

En cuanto a la petición de ASUCOVA, que es para la sustitución del 29 de diciembre por el 1 de abril, se advierte por parte del concejal de Promoción Económica, y por parte de la técnica secretaria del Consell, que, al generar una nueva acumulación de dos festivos seguidos (el 2 de abril es festivo autonómico) es posible que Conselleria no lo autorice.

No obstante, se da un turno de palabra a todos los miembros de la Asamblea, resultado de forma mayoritaria a favor de intentar dicha sustitución (11 votos a favor frente a 3 en contra), dado que la Ley ha sido modificada a final de 2017, dejando que sea la Generalitat Valenciana la que se pronuncie sobre si es posible realizar tal cambio.

La secretaria del Consell, adscrita a la AFIC, informa de que según su criterio técnico, y dado que la nueva Ley establece claramente que la elección de los festivos habilitados se hará de acuerdo con unas reglas básicas que incluyen impedir en todo caso la continuidad de dos o más seguidos, el acuerdo que tome la Junta de Gobierno en este sentido no será presumiblemente aceptado por la Consellería de Economía.

Además, opina que el artículo 23.1.b) en el que se ampararía la petición de ASUCOVA dice que la sustitución de festivos habilitados por Conselleria se podría realizar por festivos de ámbito local, siendo en este caso el festivo que se propone (2 de abril) de ámbito autonómico, por lo que a su juicio no sería aplicable dicho precepto para este caso.



La sustitución establecida se aplicaría en caso de que alguno de los festivos habilitados por Consellería fuera de interés deshabilitar para Elche, (como cuando ha pasado con el 15 de agosto), y siempre “a cambio” de uno de las dos fiestas locales propias. En este caso se está proponiendo habilitar uno local, y al tiempo deshabilitar un festivo autonómico, que además genera una acumulación.

Indica la técnico AFIC, que, de haber asistido a la Asamblea doña Aña Ballenilla, jefa del Servicio de Comercio de la Dirección Territorial de Alicante, habría podido clarificar la duda, informado detalladamente sobre este aspecto, pero le ha sido imposible en esta sesión acudir a la Asamblea.

No obstante, y dado que el Concejal de Promoción Económica ha expresado la voluntad del Ayuntamiento de aprobar el acuerdo mayoritariamente respaldado por los miembros del Consell, la propuesta de sustitución será sometida a la Junta de Gobierno Local y trasladada a la Dirección Territorial de Comercio.

En resumen, se llevarán dos acuerdos a la Junta de Gobierno del próximo viernes, la solicitud a Consellería de habilitación del 8 de abril, a instancia de parte, por acumulación de festivos, y la sustitución del 1 de abril habilitado, por el festivo local 28 de diciembre.

Ello teniendo en cuenta que como la normativa es nueva, queda pendiente de la interpretación que finalmente se aplique por parte de la autoridad competente, aún a sabiendas de que cualquier comercio, podrá, una vez acordada la sustitución, volver a pedir la habilitación por esa nueva acumulación del domingo 1 de abril.

3º. Aprobación, si procede, de incorporación de nueva entidad que ha solicitado su inclusión en la Asamblea del Consell.

En este punto, el señor Concejal de Comercio explica a los miembros de la Asamblea que se ha recibido escrito de la Asociación Ruta Oultet, de integración en el Consell de Desenvolupament Comercial.

Dado que es una entidad sectorial legalmente constituida, que agrupa varios comercios situados en Elche Parque Empresarial, lo solicita al amparo del artículo 6 del Reglamento de organización y funcionamiento. Por ello, los miembros de la Asamblea aprueban su integración en el Consell por unanimidad.

4º Acuerdo sobre instalación de mercadillo ecológico en la Plaza del Raval.

D. Carlos Sánchez-Heras, concejal de Mercados y miembro del Consell explica que en diciembre de 2016 la Asociación ADR, solicitó establecer el Mercadillo Ecológico en la Plaza de Castilla, que se celebra el tercer sábado de cada mes.



Dado el éxito obtenido se ha planteado la instalación de otro en la Plaza del Raval, que no supone competencia para otros establecimientos de venta sedentaria o puestos de Mercado municipal por que solo se venden productos cultivados por ellos mismos con garantía ecológica. Según la normativa, se hace preceptivo dar cuenta al Consell de Desenvolupament Comercial, para poder autorizar estos mercadillos en el término municipal de Elche.

Los miembros del Consell lo aprueban.

5º Informe sobre los proyectos desarrollados en 2017 y propuesta de actividades para 2018.

D. Héctor Díez realiza una somera explicación sobre la Memoria de actividades de Dinamización impulsadas desde el Ayuntamiento en 2017, la primera edición del proyecto de Comercio Electrónico para el pequeño comercio, y el resultado de la campaña de promoción global #ElcheFollowers que resultó ganadora en el II Concurso de Acciones Promocionales organizado por la red AFIC de Conselleria de Comercio.

Asimismo, informa sobre los proyectos que se van a emprender en 2018 desde la concejalía de Promoción Económica: la segunda edición de "Marketing Digital y Comercio Electrónico", el de dinamización "Elx Tendències" y la primera fase del Plan de Acción Comercial de Elche, que versará sobre la zona centro. De todo ello se ha facilitado información en un dossier detallado a todos los integrantes de la Asamblea.

6º Propuestas y sugerencias

No habiendo ninguna propuesta, solo se plantea una duda respecto a la normativa que está a punto de salir sobre la obligatoriedad del cobro de las bolsas de plástico por parte de los establecimientos comerciales. La técnico AFIC informa de que aún no está en vigor y que pueden dirigirse a la concejalía de Promoción Económica para resolver cualquier duda en este sentido, a partir del mes de marzo.

Se da por concluida la sesión de la Asamblea del Consell, siendo las 18:30 minutos.

LA SECRETARIA

Fdo. Magdalena Iglesias Márquez

EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Héctor Díez Pérez

